RESOLUCIÓN N° 1432 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE COMPARACION DE PRECIOS N° 25/2021 "ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCION DE LICENCIAS (AD REFERENDUM)" – ID DNCP N° 402.239, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4526/OC-PR), SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID GN 2349-9.

San Lorenzo, 12 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum UEP N° 524/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, presentado por la Unidad Ejecutora de Proyecto BID-SENACSA PR-L1148, por el cual se solicita la adjudicación del llamado de Comparación de Precios N° 25/2021 "ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCION DE LICENCIAS (AD REFERENDUM)" – ID DNCP N° 402.239, según las Políticas de Adquisiciones BID GN 2349-9; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6521/2020 se aprueba el Contrato de Préstamo 4526/OC-PR para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los servicios de sanidad animal en Paraguay, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, el mencionado Contrato establece: "*CLÁUSULA 4.02. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011 , que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011…(b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales*".

Que, el numeral 3.5 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener, o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor o trabajos sencillos de obra civil y pequeño valor*".

Que por Resolución del SENACSA N° 1193 de fecha 22 de septiembre de 2021, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza la realización del llamado de Comparación de Precios N° 25/2021 "ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCION DE LICENCIAS (AD REFERENDUM)" – ID DNCP N° 402.239.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1432 .-

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de octubre de 2021, se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las siguientes empresas: REYNALDO CECIL DE LA FUENTE ABDALA, TRONIX S.R.L. y LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, presenta su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2021 el cual concluye expresando cuanto sigue: "*Conforme lo anterior, atendiendo la modalidad de adjudicación, el Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado, según el siguiente detalle: los ítems 1 y 2 a la empresa TRONIX S.R.L., el ítem 3 a la empresa REYNALDO CECIL DE LA FUENTE ABDALA y el ítem 4 a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A.*".

Que, en fecha 10 de noviembre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgó su No Objeción a la propuesta de adjudicación, a través de la Nota CPR/C/2021/2636.

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 301/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, se certifica la disponibilidad en las partidas presupuestarias: OG 253 – DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES y OG 579 – ACTIVOS INTANGIBLES.

Que, el Artículo 2º de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: …c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial…*".

Las atribuciones conferidas al presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el ITEM 1 - ArcGIS ARCVIEW (Basic) ArcGIS PRO 10.8 Single Use (Licencia perpetua) y el ITEM 2 - ArcGIS for Desktop Extension - Spatial Analyst Single Use (Licencia perpetua), del llamado de Comparación de Precios N° 25/2021 "Adquisición y Suscripción de Licencias (Ad Referéndum)" – ID DNCP N° 402.239, a la firma TRONIX S.R.L., con RUC Nº 80003030-3, por un monto total de Gs. 128.501.000 (guaraníes ciento veintiocho millones quinientos un mil), según el siguiente detalle:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1432 .-

	TRONIX S.R.L.									
				A		B	C = A x B	D	E=C + D	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	País de Origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin impuestos (G.)	Precio Total sin impuestos (G.)	Impuesto al Valor Agregado (IVA) (G.)	Precio total con IVA (G.)	Porcentaje del Impuesto
1	43231512-013	ArcGIS ARCVIEW (Basic) ArcGIS PRO 10.8 Single Use (Licencia perpetua)	EEUU	5	Unidad	**17.182.000**	**85.910.000**	**8.591.000**	**94.501.000**	10%
2	43231512-013	ArcGIS for Desktop Extension - Spatial Analyst Single Use. (Licencia perpetua)	EEUU	1	Unidad	**30.909.091**	**30.909.091**	**3.090.909**	**34.000.000**	10%
	Precios totales Guaraníes						**116.819.091**	**11.681.909**	**128.501.000**	10%

2° Adjudicar el ITEM 3 - Suscripción @RISK (3 años como mínimo), del llamado de Comparación de Precios N° 25/2021 "Adquisición y Suscripción de Licencias (Ad Referéndum)" – ID DNCP N° 402.239, a la firma REYNALDO CECIL DE LA FUENTE ABDALA, con RUC Nº 8081028-4, por un monto total de Gs. 178.992.435 (guaraníes ciento setena y ocho millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cinco), según el siguiente detalle:

	REYNALDO CECIL DE LA FUENTE ABDALA									
				A		B	C = A x B	D	E=C + D	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	País de Origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin impuestos (G.)	Precio Total sin impuestos (G.)	Impuesto al Valor Agregado (IVA) (G.)	Precio total con IVA (G.)	Porcentaje del Impuesto
3	81112502-001	Suscripción @RISK (3 años como mínimo)	EEUU	3	Unidad	**54.240.132**	**162.720.396**	**16.272.039**	**178.992.435**	10%
	Precios totales Guaraníes						**162.720.396**	**16.272.039**	**178.992.435**	10%

3° Adjudicar el ITEM 4 - Microsoft Office Profesional Plus 2019. CSP PERPETUO (Incluye MS Access), del llamado de Comparación de Precios N° 25/2021 "Adquisición y Suscripción de Licencias (Ad Referéndum)" – ID DNCP N° 402.239, a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80022674-7, por un monto total de Gs. 22.500.000 (guaraníes veintidós millones quinientos mil), según el siguiente detalle:

	EMPRESA: LOGICALIS PARAGUAY S.A.									
				A		B	C = A x B	D	E=C + D	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	País de Origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin impuestos (G.)	Precio Total sin impuestos (G.)	Impuesto al Valor Agregado (IVA) (G.)	Precio total con IVA (G.)	Porcentaje del Impuesto
4	43233004-002	Microsoft Office Profesional Plus 2019. CSP PERPETUO (Incluye MS Access)	EEUU	5	Unidad	**4.090.909**	**20.454.545**	**2.045.455**	**22.500.000**	10%
	Precios totales Guaraníes						**20.454.545**	**2.045.455**	**22.500.000**	10%

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1432 .-

4° Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el portal de contrataciones públicas.

5° Encargar a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) a proceder a la comunicación correspondiente a las empresas oferentes, a los fines legales pertinentes.

6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en virtud a lo dispuesto en el Artículo 1°, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4526/OC-PR del SENACSA, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, Fuente de Financiamiento 20 del Ejercicio Fiscal 2021.

7° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL